

DECRETOS**DECRETO N° 1.150**

La Rioja, 10 de setiembre de 2004

Visto: el Plan Provincial de Empleo 2004 – 2007; y,-

Considerando:

Que el mismo ha sido instituido por la Función Ejecutiva Provincial dentro del Plan Estratégico Provincial como un conjunto de herramientas orientadas a crear condiciones favorables para la inserción de personas en la actividad económica, en los sectores de la producción y los servicios, designando Autoridad de Aplicación del mismo al Ministerio de Industria, Comercio y Empleo.

Que uno de los componentes del “Plan Provincial de Empleo 2004–2007” lo constituyen las tareas de capacitación y asistencia técnica, razón por la cual es propósito de la Autoridad de Aplicación iniciar acciones concretas en tal sentido a través de la creación del Centro de Entrenamiento Laboral.

Que esta decisión adoptada en el marco del “Plan Provincial de Empleo 2004-2007” encuentra su basamento en los resultados óptimos que han permitido alcanzar la implementación de políticas concretas de formación y entrenamiento laboral, por un lado mejorando el desempeño de personas que ya se encuentran en relación de dependencia, incrementando la competitividad de las empresas, y por otro permitiendo alcanzar un mayor nivel de empleabilidad de personas desocupadas al desarrollar un perfil adecuado a la incorporación de nuevas competencias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 123° inc. 1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1° - Créase bajo dependencia directa del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo y atento a lo esgrimido en los considerandos del presente acto de gobierno, el “Centro de Entrenamiento Laboral”, como herramienta del “Plan Provincial de Empleo 2004 – 2007”, constituyendo sus principales acciones:

* Participar en la formación y entrenamiento de recursos humanos, diseñando procesos de enseñanza, aprendizaje y transferencia de conocimientos, integrados por acciones técnico-pedagógicas de corto, mediano y largo plazo, adaptando el perfil laboral de las personas involucradas a los requerimientos de las actividades cuya demanda se haya identificado previamente.

* Generar los medios necesarios para la creación y funcionamiento de Microemprendimientos independientes, a través de la producción de bienes y servicios, en la búsqueda de satisfacer la demanda identificada en las diversas unidades económicas del sistema productivo de la Provincia.

* Intervenir en la comercialización de los bienes y servicios producidos en el ámbito de sus actividades.

Artículo 2° - Confórmase el Consejo Asesor del Centro de Entrenamiento Laboral, invitando a participar del mismo, a través de la Autoridad de Aplicación del Plan Provincial de Empleo 2004–2007, a representantes de entidades educativas, tecnológicas, empresarias, profesionales, de los trabajadores y organismos del Gobierno Provincial, que por su naturaleza y funciones puedan colaborar con los programas de entrenamiento laboral. El Consejo Asesor será una instancia de consulta

permanente sobre las distintas líneas de acción a instrumentarse desde el Centro de Entrenamiento Laboral.

Artículo 3° - Delégase en el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo la facultad de reglamentar mediante el respectivo acto administrativo la misión y funciones del Centro de Entrenamiento Laboral, pudiendo celebrar los convenios necesarios orientados a la administración del mismo en procura de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos.

Artículo 4° - Instrúyese al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas para que a través de las áreas correspondientes proceda a reforzar las partidas respectivas del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo a los fines de hacer frente a lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Artículo 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Industria, Comercio y Empleo y de Hacienda y Obras Públicas.

Artículo 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Bengolea, J.D., M.I.C y E. Garay, J.M., M.H. y O.P.

* * *

DECRETO N° 1.363

La Rioja, 26 de octubre de 2004

Visto: el Expediente B7 N° 000500-3/03, mediante el cual el Instituto del Minifundio y de las Tierras Indivisas requiere incorporación del Decreto expropiatorio que perfeccione la Ley de Utilidad Pública y sujeta a expropiación los inmuebles con distinto al Instituto del Minifundio y de las Tierras Indivisas (I.M.T.I.) para su adjudicación conforme la Ley de Saneamiento de Títulos y Colonización N° 6.595 y sus modificatorias; y,

Considerando:

Que los mencionados inmuebles fueron declarados de utilidad pública y sujeto a expropiación mediante los términos contenidos en la Ley N° 7.450, promulgada mediante Decreto N° 1.121/02.

Que a fs. 21 y 22 de autos la Dirección General de Registro de la Propiedad Inmueble informa la titularidad dominial y situación registral de los inmuebles descriptos en el artículo primero de la Ley N° 7.450.

Que a fs. 19 de autos, la Dirección General de Catastro informa que, habiendo corroborado las valuaciones fiscales de los años 1999/2004 de las propiedades indicadas en la Ley N° 7.450 de fs. 5, 6, 7, 8, 9 y 10, siguen en vigencia los valores expresados oportunamente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Exprópiase con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo los inmuebles ubicados en el sector Este del departamento Capital de la provincia de La Rioja, que serán transferidos al Instituto del Minifundio y de las Tierras Indivisas (I.M.T.I.) para su adjudicación conforme a la Ley N° 6.595 y sus modificatorias y que responden a las siguientes características:

Pasaje “Los Tres Pozos” - Departamento Capital.

FRACCION I a

Lote 2: Titular: Peñaloza, Raúl Eduardo - Mat. Reg. C-12153 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-856-842 - Superficie: 21 ha 3.041 m2 - Valuación Fiscal: \$ 40,47779.

Lote 5: Titular: Soler, Ramón - Mat. Reg. C-12157 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-864-950 - Superficie: 24 ha 7.951 m2 - Valuación Fiscal: \$ 47,11069.

Lote 6: Titular: Soler, Ramón - Mat. Reg. C-12158 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-802-996 - Superficie: 25 ha 9.908 m2 - Valuación Fiscal: \$ 49,38252.

Lote 7: Titular: Soler, Ramón - Mat. Reg. C-12159 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-862-033 - Superficie: 27 ha 1.385 m2 - Valuación Fiscal: \$ 51,56315.

Lote 8: Titular: Idigoras, Enrique Eduardo - Mat. Reg. C-12160 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-804-794 - Superficie: 33 ha 9.025m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 11: Titular: Soler, Ramón - Mat. Reg. C-12164 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-814-956 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 12 :Titular: Soler, Ramón - Mat. Reg. C-12165 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-816-994 - Superficie: 20 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 13 :Titular: Soler, Ramón - Mat. Reg. C-12166 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-811-033 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 17: Titular: Soler, Ramón - Mat. Reg. C-12170 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-766-914 - Superficie: 20 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 18: Titular: Soler, Ramón - Mat. Reg. C-12171 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-765-964 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 19: Titular: Soler, Ramón - Mat. Reg. C-12172 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-762-964 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 20: Titular: Soler, Ramón - Mat. Reg. C-12173 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-761-031 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 26: Titular: Basso, Jorge Daniel - Mat. Reg. C-12179 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-714-994 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 27: Titular: Basso, Jorge Daniel - Mat. Reg. C-12180 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-713-030 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 28: Titular: IN.DE.CO. S.R.L. - Mat. Reg. C-12181 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-672-783 - Superficie: 43 ha 9.481 m2 - Valuación Fiscal: \$ 83,50139.

Lote 29: Titular: López, Víctor - Mat. Reg. C-12152 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-666-832 - Superficie: 29 ha 9.851 m2 - Valuación Fiscal: \$ 56,97169.

Lote 35: Titular: Pérez, Robila Irma - Mat. Reg. C-12200 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-562-745 - Superficie: 23 ha 8.50 m2 - Valuación Fiscal: \$ 45,2295.

Lote 36: Titular: Mercado, Hugo Ricardo Horacio - Mat. Reg. C-12201 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-564-745 - Superficie: 24 ha 5.436 m2 - Valuación Fiscal: \$ 46,63284.

Lote 37: Titular: Mercado, Hugo Ricardo Horacio - Mat. Reg. C-12202 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-572-820 - Superficie: 32 ha 7.233 m2 - Valuación Fiscal: \$ 62,17427.

Lote 38: Titular: Basso, Jorge Daniel - Mat. Reg. C-12203 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-868-862 - Superficie: 38 ha 6.717 m2 - Valuación Fiscal: \$ 73,476287.

Lote 41: Titular: Calderón, César Hipólito - Mat. Reg. C-12206 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-614-978 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 42: Titular: Calderón, César Hipólito - Mat. Reg. C-12207 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-610-028 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 44: Titular: Furey, José Ricardo - Mat. Reg. C-12209 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-568-943 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 45: Titular: Aciar, Edgardo Mario - Mat. Reg. C-12210 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-568-982 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 46: Titular: Dadud, Carlos Alberto - Mat. Reg. C-12211 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-565-026 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 47: Titular: Basso, Jorge Daniel - Mat. Reg. C-12212 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-620-792 - Superficie: 111 ha 8.076 m2 - Valuación Fiscal: \$ 212,43444.

Lote 50: Titular: Sánchez, José Lorenzo Antonio - Mat. Reg. C-12215 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-862-190 - Superficie: 31 ha 8.247 m2 - Valuación Fiscal: \$ 60,46693.

Lote 54: Titular: Sánchez, José Lorenzo Antonio - Mat. Reg. C-12219 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-810-150 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 56: Titular: Rodríguez, Rodolfo Héctor - Mat. Reg. C-12221 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-760-070 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 57: Titular: Rodríguez, Rodolfo Héctor - Mat. Reg. C-12222 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-760-110 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 58: Titular: Sánchez, José Lorenzo Antonio - Mat. Reg. C-12223 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-758-149 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 60: Titular: Brígido, Alfredo Eduardo L. - Mat. Reg. C-12225 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-713-068 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 62: Titular: Canavecio, Carlos Nicolás - Mat. Reg. C-12227 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-710-148 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 63: Titular: Nicolato, Luis Angel - Mat. Reg. C-12228 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-710-186 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 64: Titular: Hernández, Atilio Leoncio - Mat. Reg. C-12229 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-665-066 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 65: Hernández, Atilio Leoncio - Mat. Reg. C-12230 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-664-108 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 66: Titular: Nicolato, Luis Angel - Mat. Reg. C-12232 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-663-146 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 67: Titular: Nicolato, Luis Angel - Mat. Reg. C-12233 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-664-185 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 68: Titular: Varas de Hernández, Ludovica - Mat. Reg. C-12234 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-612-640 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 69: Titular: Searez, César Alfredo - Mat. Reg. C-12235 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-612-106 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 71: Titular: Díaz, María Rosa - Mat. Reg. C-12237 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-612-184 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 72: Titular: Varas de Hernández, Ludovica - Mat. Reg. C-12238 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-565-063 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 73: Titular: Searez, César Alfredo - Mat. Reg. C-12239 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-565-104 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 74: Titular: Herrera, Abel Emilio - Mat. Reg. C-12240 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-564-143 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

Lote 75: Titular: Díaz, María Rosa - Mat. Reg. C-12241 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-564-183 - Superficie: 29 ha 2.800 m2 - Valuación Fiscal: \$ 55,632.

FRACCION II a

Lote 4: Titular: Ruso Castore, Luis Federico - Mat. Reg. C-11963 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-518-900 - Superficie: 26 ha 4.367 m2 - Valuación Fiscal: \$ 50,19173.

Lote 5: Titular: Flores Zárate, Blas Domingo Eufrazio - Mat. Reg. C-11964 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-502-940 - Superficie: 28 ha 8.831 m2 - Valuación Fiscal: \$ 54,87789.

Lote 7: Titular: Cortés Agüero, Carlos María - Mat. Reg. C-11966 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-520-020 - Superficie: 33 ha 0.023 m2 - Valuación Fiscal: \$ 62,70437.

Lote 12: Titular: Turbay, Antonio José - Mat. Reg. C-11971 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-506-220 - Superficie: 33 ha 9.701 m2 - Valuación Fiscal: \$ 64,54319.

Lote 13: Titular: Arnaudo, Daniel Angel - Mat. Reg. C-11972 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-505-258 - Superficie: 33 ha 9.701 m2 - Valuación Fiscal: \$ 64,54319.

Lote 20: Titular: Turbay, Antonio José - Mat. Reg. C-11979 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-450-220 - Superficie: 33 ha 6.000 m2 - Valuación Fiscal: \$ 63,84.

Lote 21: Titular: Arnaudo, Daniel Angel - Mat. Reg. C-11980 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-450-268 - Superficie: 33 ha 6.000 m2 - Valuación Fiscal: \$ 63,84.

Lote 24: Titular: Pereyra, Lorenzo Alberto - Mat. Reg. C-11983 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-385-083 - Superficie: 44 ha 1.547 m2 - Valuación Fiscal: \$ 83,893993.

Lote 25: Titular: Gálvez, Pedro Eduardo - Mat. Reg. C-11984 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-399-113 - Superficie: 33 ha 6.000 m2 - Valuación Fiscal: \$ 63,84.

Lote 26: Titular: Salazar Aquilino, Mario Alberto - Mat. Reg. C-11985 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-392-182 - Superficie: 33 ha 6.000 m2 - Valuación Fiscal: \$ 63,84.

Lote 31: Titular: Bustos, Mario Raúl - Mat. Reg. C-11990 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-344-258 - Superficie: 38 ha 2.848 m2 - Valuación Fiscal: \$ 72,74112.

Lote 33: Titular: Municipalidad Dpto. Capital - Mat. Reg. C-11992 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-346-296 - Superficie: 38 ha 9.890 m2 - Valuación Fiscal: \$ 74,0791.

Lote 34: Titular: Municipalidad Dpto. Capital - Mat. Reg. C-11993 - Nomenclatura Catastral: 4-01-50-032-342-336 - Superficie: 47 ha 5.105 m2 - Valuación Fiscal: \$ 90,26995.

Artículo 2°.- Líbrese por la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, la correspondiente Orden de Pago a nombre del Sr. Director General y Tesorero de la citada Repartición, por la suma de Pesos Tres Mil Quinientos Treinta y Ocho con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 3.538,48); importe que los aludidos funcionarios procederán a depositar en el Banco de La Rioja S.A. en concepto de justiprecio del inmueble expropiado por el artículo precedente, en consignación y a favor de la Excm. Cámara Civil, Comercial y de Minas en turno, erogación que se imputará a la partida correspondiente del presupuesto vigente con oportuna rendición de cuentas.

Artículo 3°.- Cumplimentado con lo ordenado precedentemente y con el agregado de las constancias correspondientes, gírense los presentes obrados a la Fiscalía de Estado a los efectos de continuar con las acciones judiciales pertinentes tendientes a la anotación de los inmuebles a nombre del Estado Provincial.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Herrera, L.B., J.G.M. - Garay, J.M., M.H. y O.P.

RESOLUCIONES AÑO 2000

RESOLUCION D.G.P.E. N° 091

La Rioja, 23 de agosto de 2000

Visto: el Expte. Cód. D1.1. N° 00109-8-Año 2000 por el cual la empresa "Olivos de Arauco S.R.L." beneficiaria del régimen promocional de la Ley Nacional N° 22.021 solicita prórroga del plazo para incorporar un bien al proyecto industrial promovido por Decreto N° 206/95, Anexo III; y

Considerando:

Que la firma fundamenta su petición en el proceso de recesión que atraviesa el sector, por lo que su incorporación se producirá en el próximo año.

Que el bien de que se trata es una línea de envasado automático de aceitunas aprobado como ítem 4) del Anexo I de la Resolución D.G.P.E. N° 170/98.

Que es un bien complementario y su incorporación no produce modificaciones en los compromisos contraídos por la firma beneficiaria.

Que los analistas intervinientes se expiden de modo favorable a la petición de la firma.

Por ello y lo dispuesto por los Arts. 2°, inc. 15) y 3° del Decreto N° 181/95, modificado por Decreto N° 673/98,

EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA RESUELVE:

1°.- Prorrogar hasta el 31 de julio de 2001 el plazo que la empresa "Olivos de Arauco S.R.L." tiene para incorporar la línea de envasado automático de aceitunas que figura como ítem 4) del Anexo I de la Resolución D.G.P.E. N° 170/98, correspondiente al proyecto industrial promovido por el Decreto N° 206/96, Anexo III, con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021.

2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

De Gaetano, M.A., D.G.P.E.

LICITACIONES

Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas

**Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Jefatura de Gabinete de Ministros
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia de La Rioja**

Licitación Pública N° 35/04

Obra: Federal 26 - 30 Viviendas Vinchina.
Ubicación: Vinchina - Departamento Vinchina.

Presupuesto Oficial: \$ 899.852,10 - Plazo de obra: 10 meses.

Fecha de apertura: 07/12/04 - Horas: 9:00.
Precio de venta del pliego: \$ 500.

* * *

Licitación Pública N° 36/04

Obra: Federal 27 - 30 Viviendas Tama - Punta de Los Llanos.

Ubicación: Tama - Punta de Los Llanos - Departamento Angel Vicente Peñaloza.

Presupuesto Oficial: \$ 1.468.875,00 - Plazo de obra: 10 meses.

Fecha de apertura: 07/12/04 - Horas: 11:00.
Precio de venta del pliego: \$ 700.

* * *

Licitación Pública N° 37/04

Obra: Federal 28 - 67 Viviendas Olta - Chañar.
Ubicación: Olta - Chañar - Departamento Gral. Belgrano.

Presupuesto Oficial: \$ 2.009.669,69 - Plazo de obra: 12 meses.

Fecha de apertura: 09/12/04 - Horas: 8:30.
Precio de venta del pliego: \$ 800.

* * *

Licitación Pública N° 38/04

Obra: Federal 29 - 30 Viviendas Villa Castelli.
Ubicación: Villa Castelli - Departamento Gral. Lamadrid.

Presupuesto Oficial: \$ 893.358,90 - Plazo de obra: 10 meses.

Fecha de apertura: 09/12/04 - Horas: 10:00.
Precio de venta del pliego: \$ 500.

* * *

Licitación Pública N° 39/04

Obra: Federal 30 - 60 Viviendas Catuna - Milagro.
Ubicación: Catuna - Milagro - Departamento Gral. Ocampo.

Presupuesto Oficial: \$ 1.778.471,40 - Plazo de obra: 12 meses.

Fecha de apertura: 09/12/04 - Horas: 11:30.
Precio de venta del pliego: \$ 800.

* * *

Licitación Pública N° 40/04

Obra: Federal 25 - 50 Viviendas Ulapes.
Ubicación: Ulapes - Departamento Gral. San Martín.
Presupuesto Oficial: \$ 1.488.931,50 - Plazo de obra: 10 meses.

Fecha de apertura: 14/12/04 - Horas: 8:30.
Precio de venta del pliego: \$ 700.

Licitación Pública N° 41/04

Obra: Federal 31 - 50 Viviendas Famatina.
Ubicación: Famatina - Departamento Famatina.
Presupuesto Oficial: \$ 1.499.753,50 - Plazo de obra: 10 meses.

Fecha de apertura: 14/12/04 - Horas: 10:00.
Precio de venta del pliego: \$ 700.

* * *

Licitación Pública N° 42/04

Obra: Federal 32 - 60 Viviendas Chamental.
Ubicación: Chamental - Departamento Chamental.
Presupuesto Oficial: \$ 1.786.717,80 - Plazo de obra: 12 meses.

Fecha de apertura: 14/12/04 - Horas: 11:30.
Precio de venta del pliego: \$ 800.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación

Todos los valores son a agosto de 2004.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: en la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.

Consultas y ventas de pliegos: en la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.
Teléfono 03822 - 453738/40. Sitio Web <http://www.larioja.gov.ar/vivienda>.

C/c. - \$ 1.464,00 - 16 y 19/11/2004

* * *

Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS)

Lugar y fecha: 28 de octubre de 2004.
Nombre del organismo contratante: ANSeS.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 93 - Ejercicio 2004.

Clase: de etapa única nacional.

Modalidad: sin modalidad.

Expediente N° 024-99-80912099-2-123.

Rubro comercial: 45 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Contrato de Limpieza y Mantenimiento para el edificio de la UDAI La Rioja perteneciente a la Jefatura Regional Centro.

Retiro o adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: UDAI La Rioja, ubicada en la calle 25 de Mayo 76 - Piso 2° Area Administración UDAI La Rioja, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

Plazo y horario: hasta el 30 de noviembre de 2004 - en el horario de 8:00 a 12:00 en la UDAI La Rioja.

Costo del pliego: sin costo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: UDAI La Rioja, ubicada en la calle 25 de Mayo 76 - Piso 2° Area Administración UDAI La Rioja, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

Plazo y horario: hasta el día 03 de diciembre de 2004 - en el horario de 8:00 a 12:00.

Asimismo se podrá obtener el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuya dirección es: www.unc.mecon.gov.ar, no siendo necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.

Los interesados que opten por este medio deberán proceder según lo estipulado en el Artículo 4° - Punto 4.2 Punto 4 "Constancia de Retiro de Pliego".

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: UDAI La Rioja, ubicada en la calle 25 de Mayo 76 - Piso 2° Area Administración UDAI La Rioja, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

Plazo y horario: hasta el día 10 de diciembre de 2004 a las 11:30 horas.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: UDAI La Rioja, ubicada en calle 25 de Mayo 76 - Piso 2° Area Administración UDAI La Rioja, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

Plazo y horario: el día 10 de diciembre de 2004 - 12:00 horas.

N° 4.208 - \$ 1.000,00 - 16 y 19/11/2004

VARIOS

**Mutual "Artesanos Unidos
y Artistas Populares de La Rioja"
Matrícula N° 2**

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Mutual "Artesanos Unidos y Artistas Populares de La Rioja", Matrícula N° 2, de conformidad a lo prescripto en nuestro Estatuto Social, convoca a los señores socios de nuestra institución a participar de la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo día 18 de diciembre del presente año 2004 en su sede social, sita en Dalmacio Vélez Sársfield esquina Perón de esta ciudad Capital de La Rioja, a partir de las 20:00 horas como primer llamado, y en la que tratarán el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Explicación de la no realización en término de la Asamblea del Acto Eleccionario.
- 3- Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato.
- 4- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se fija como segundo llamado a las 20:30 horas, transcurrida la cual la Asamblea sesionará válidamente con cualquier número de asociados presentes.

Eugenio Ayala
Secretario

José Alberto Carrizo
Presidente

N° 4.213 - \$ 70,00 - 19/11/2004

* * *

**Gobierno de La Rioja
Jefatura de Gabinete
Instituto del Minifundio y de las Tierras Indivisas
(I.M.T.I.)
Ley 6.595 - Art. 7°**

El I.M.T.I. comunica que, según facultades conferidas en la Ley N° 6.595 y Ley N° 6.643, ha dictado la Resolución N° 410/04 que dispone expropiar los inmuebles ubicados en la localidad de Loma Blanca del departamento General Belgrano de esta provincia de La Rioja. Fdo. Dn. Eduardo Rojo Luque - Director General del I.M.T.I.

Eduardo Néstor Rojo Luque
Director General I.M.T.I.

C/c. - \$ 96,00 - 19 al 26/11/2004

* * *

**Administración Provincial de Tierras
Edicto de Expropiación
Ley 7.165 - Art. 12 - Expte. B7-00375-4-04**

La Administración Provincial de Tierras comunica que se dictó Resolución N° 357/04, por la cual se dispone expropiar los inmuebles comprendidos en los Planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial aprobados por Disposición D.G.C. N° 014997/04, ubicados en el Dpto. Chilecito, ciudad de Chilecito, Sección "D", Manzana 70 de la provincia de La Rioja, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria.
La Rioja, 16 de noviembre de 2004.

S/c. - \$ 96,00 - 19 al 26/11/2004

* * *

**Administración Provincial del Agua
Ley N° 6.342 y Ley N° 6.357**

Cédula de Notificación

CONVOCATORIA

Señor usuario:

La Administración Provincial del Agua convoca a los usuarios de Agua de Riego de Pagancillo, Dpto. Felipe Varela, para el día 27 de noviembre de 2004 a las 09:00 horas, a efectos de celebrar Asamblea Constitutiva. Dicha Asamblea se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en el local del Club Libertad de Pagancillo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Decisión de constituir el Consorcio de Usuario de Agua.
- 2- Domicilio y denominación social del CUA.
- 3- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Designación de dos (2) usuarios para refrendar el Acta de Asamblea.
- Queda Ud. debidamente notificado.

Disposiciones Legales

Ley N° 6.342 - La Asamblea sesionará válidamente a la hora indicada con la mitad más uno de los usuarios, y una hora más tarde con los presentes, no inferior al 5% de los usuarios empadronados.

Los usuarios deberán presentar al ingreso del recinto la Cédula de Notificación.

S/c. - \$ 45,00 - 19/11/2004

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en Expte. N° 7.353 - "M" - 2001, caratulados: "Mercado Carlos Daniel c/Vega Carlos Silvestre y Otra s/ Ejecución de Sentencia", el Martillero, Sr. Julio C. Morales, rematará el día 24 de noviembre de 2004, a horas 11:00, en los portales de esta Cámara, el siguiente bien: un inmueble, sito en camino a Trampa del Tigre, parcela N° 2, de campo de mayor extensión, que mide: 331,13 m de frente al Sud; 277,20 m contra el frente Norte; 578,04 m fondo Este; 558,71 m fondo Oeste. Linda: Norte: Eduardo Pedraza, Sur: camino a Trampa del Tigre, Este: fracción 3 de Raúl Chacón, Oeste: fracción 1 de Ricardo Díaz Luján. Superficie 20 ha 0729 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4-01-50 - Sección 042138 - Manzana 932. Matrícula Registral: C-18.323. Base: Diecisiete con 75/100 (\$ 17,75), o sea, el 80% de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión de ley, saldo al aprobarse la subasta y, después de realizada la misma, no se admiten reclamos. El mencionado campo tiene una vivienda familiar, un quincho con techo de totora. Posee un galpón de block con techo de chapa que mide 25 x 20 m y una casa precaria para los cuidadores, cuenta con energía eléctrica y agua proveniente de una bomba ubicada en Villa Regina. El mismo se encuentra delimitado con alambrado perimetral. El predio posee árboles autóctonos de la zona, citrus, higueras y, aproximadamente, 150 plantines de olivos. Título y plano de división agregados en autos, revisar en Secretaría. Gravámenes: los del presente juicio y deudas fiscales. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) veces. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

La Rioja, 04 de noviembre de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 4.183 - \$ 90,00 - 12 al 19/11/2004

Martillero: Claudio L. Carrizo

Por orden del Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría actuaria "A" de la Dra. Marcela S. Fernández Favaron, en Expte. N° 33.399 - "A" - 2000, caratulados: "Atuel Fideicomisos S.A. c/Llompert Catalina del Carmen - Ejecución Hipotecaria", el Martillero, Sr. Claudio L. Carrizo, rematará el día veintiséis de noviembre próximo a horas doce, en los portales de dicha Cámara, dinero de contado y al mejor postor, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que, según título, se ubica en la Colonia Agrícola General Francisco Ortiz de Ocampo, departamento del mismo nombre de esta provincia, denominado "Chacra N° 5". Lindando: Norte: Estado Provincial, Sur: Chacra N° 6, Este: calle pública, y Oeste: Chacra N° 1, con una superficie de quince hectáreas. Según la Dirección Provincial de Catastro mide 324,56 m de frente al Este; 345,40 m de c/fte.; 406,10 m en su costado Norte; y 416,90 m en su costado Sur, lo que hace una superficie total de 142.000,165 m2. Lindando: Norte: campo común, Sur: Parcela "3", Este: calle N° 2, y Oeste: Parcela "1". Nomenclatura Catastral: 1402-7009-002 y Matrícula Registral: O-141. Base de la subasta: \$ 8.159,36, es decir, el 80% de la valuación fiscal. Características: el inmueble cuenta con una vivienda, la cual a su vez tiene tres dormitorios, cocina comedor, baño sótano mampostería de ladrillos, pisos mosaicos calcáreos, con instalación eléctrica; el campo en su totalidad se encuentra alambrado y contiene 200 plantas de olivos, aproximadamente. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión de ley al Martillero, saldo al aprobarse la subasta. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Gravámenes: los del presente juicio únicamente. Títulos agregados en autos. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

La Rioja, 29 de octubre de 2004.

Dra. Marcela S. Fernández Favaron
Secretaria

N° 4.189 - \$ 110,00 - 12 al 19/11/2004

* * *

Por orden del señor Presidente de la Excma. Cámara de Paz Letrada, Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría N° 1 de la autorizante, Dra. Patricia A. Rodríguez, en autos Expte. N° 31.523 - "C" - Año 2001, caratulados: "Centeno Pascuala c/Creer S.R.L. - Ejecutivo", se ha dispuesto que el Martillero Público Hugo Omar Carrizo, el día 26 de noviembre del cte. año 2004 a horas once y treinta, en los portales de esta Cámara de Paz Letrada, sito en Av. Rivadavia esq. Güemes de esta ciudad, venda en pública subasta dinero de contado y al mejor postor, con base, el siguiente bien inmueble perteneciente a la demandada, ubicado sobre acera Este de calle Petrel, siendo sus colindantes y medidas: frente al Oeste: calle Base Petrel y mide 9,79 m. Contrafrente al Este: Parc. "b" y mide 10,00 m, Norte: con María del Carmen Páez y mide 30,05 m, Sur: Parc. "t" y mide 30,00 m. Baldío. Matrícula Registral C- 20600.

Nomenclatura Catastral Circ. I - Secc. C - Mz.372 - Parc. "a". Padrón 1-30. 149. Superficie 321,00 m2. Base: el 80% de la valuación fiscal, o sea, la suma de Quinientos Ochenta y Cinco Pesos con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 585,88). Gravámenes: el anotado para responder en el presente juicio. Embargo Asiento 2 autos Expte. 32.415 "Blanco Rubén Alberto". Adeuda impuesto fiscal Municipalidad Capital, ver informe en expediente por Secretaría. Condiciones: el comprador abonará en el acto el 20% de la compra con más la comisión de ley del Martillero. Títulos: corren agregados en expediente, donde pueden ser consultados. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se realizará el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora. Publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local en un término no mayor de veinte (20) días - Art. 299° del C.P.C.

La Rioja, 11 de noviembre de 2004.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 4.201 - \$ 70,00 - 16 al 23/11/2004

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara de Paz Letrada, Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, en Expte. N° 30.483 - "V" - 2000, caratulados: "Vargas Dardo Nicolás c/Francisco del Valle Agüero -P.V.E.", la Martillera Mónica Silvina Presser rematará el día 03 de diciembre de 2004, a horas 11:30, en los portales de esta Cámara, sita en calle Güemes esq. Rivadavia, los siguientes lotes de bienes: Lote N° 1: Una heladera vitrina F655-23-11-98 13 A. Lote N° 2: Una picadora de carne marca "Mariani". Lote N° 3: Una sierra de carnicería. Lote N° 4: Una balanza, N° 319 - Cod. Aprob. B.B.30227. Lote N° 5: Una heladera de carnicería de tres puertas, motor N° 03147T 6131 - TPB9070 L1497. Lote N° 6: Un freezer marca "Neba" gabinete N° F402001944, N° de motocomp 224560. Sin base, dinero de contado y al mejor postor, más la comisión de ley del Martillero. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamo después de la subasta. Los mismos se exhibirán en calle Copiapó N° 245, de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) veces. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

La Rioja, 11 de noviembre de 2004.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 4.204 - \$ 60,00 - 16 al 23/11/2004

* * *

Daniel A. Molina Braim, Martillero Público, M.P. N° 110, por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada del Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría "3°", Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, en autos: "D' alessandro Pedro Manuel c/ Asociación Deportiva Andino Sport Club s/Ejecutivo", Expte. N° 33.721 - "D" - 02, rematará el día 26 de noviembre de 2004, a horas 12:00, en los Portales de esta Cámara, sito en calle Güemes N° 118 de esta ciudad, los siguientes bienes inmuebles con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo que los mismos contengan: Lote 1: ubicado sobre calle Benjamín Rincón N° 246, B° Matadero de esta ciudad, Padrón 1-10351,

Matrícula Registral C-29909 y Catastral C: I - S: C - M: 29 - P: "c". Medidas y linderos: (según Cat.) frente Norte: 22,95 m con calle de su ubicación. Contrafrente Sur: 22,95 m con Parc. "j" y "aa", al Este: 57,40 m con Parc. "d" e "i", y al Oeste: 57,40 m con Parc. "b", "ac" y "ad". Superficie: 1.317m2. Posee dos oficinas, cocina, dos baños, cancha de básquet cubierta por tinglado. Gravámenes: el de este juicio, Rentas Provincial años 1998 al 2004 y Municipal años 1999 al 2004. Base de venta: \$ 12.152,35 ctvos. (el 80% de la valuación fiscal). Lote 2: ubicado sobre calle Colectora s/N°, Predio Deportivo, Ruta Provincial N° 5 de esta ciudad, Padrón 1-38357, Matrícula Registral C-14793 y Catastral C: I - S: C - M: 304/b-p: "bm". Medidas y linderos: (según Tit.) frente Sudeste: en una línea que, partiendo del extremo del costado Oeste, recorre 41,53 m, luego en el mismo sentido y en línea ligeramente ascendente rumbo Sureste mide 69,43 m, y desde allí, con el mismo sentido y en línea ascendente, recorre 277,35 m hasta unirse al extremo Este del costado Norte con 326,60 m en su contrafrente Norte, y 240 m en su costado Oeste. Linda: Norte: Parc. "bl", Sudeste: calle de su ubicación, y Oeste: represa Almirante Brown. Superficie: 40.001,11 m2. Posee salón comedor, cocina, asador, dos baños, dos vestuarios, dos canchas de fútbol, una con gradas. Gravámenes: el de este juicio y embargos anotados. Renta Municipal años 1999 al 2004. Base de venta: \$ 8.880,41 ctvos. (el 80% de la valuación fiscal). Condiciones: dinero de contado por la base y al mejor postor. El comprador de cada inmueble abonará en el acto el 20% de seña más la comisión del Martillero (5%), y el saldo al ser aprobada la subasta. Ambos inmuebles se encuentran ocupados y en buen estado. Ver títulos en Secretaría actuaria. Traer documento. Si el día resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Después de la subasta no se admitirá reclamo. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Informes: Pueyrredón N° 446, La Rioja, Cel.: 15684369.

La Rioja, 09 de noviembre de 2004.

Pr. Teresita M. De la Vega Ferrari
Secretaria

N° 4.209 - \$ 150,00 - 16 al 23/11/2004

* * *

El Sr. Juez de Cámara, Dr. Héctor Antonio Oyola, de la Excrna. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber que por ante la Secretaría "A" de dicho Tribunal a cargo de la señora, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos caratulados: "Paredes Osvaldo Nicolás c/Estrada Germinal Domingo - s/Ejecución de Sentencia", Expte. 27.290 - Letra "E" - Año 2003, se ha dispuesto que la Sra. Martillero Pública Adriana Roqué, M.P. 105, venda en pública subasta en la calle Avellaneda N° 130 de esta ciudad, el día veinticinco de noviembre del corriente año a horas diez, un vehículo marca Ford, F 100 Pick Up /1998, motor marca Ford N° 4B8984B0475581C, chasis marca Ford, N° 9BFEE2UEH1VDB03166, dominio BVQ 514, la subasta se realizará sin base, dinero de contado y al mejor postor, la comisión del Martillero es del 10% del valor de la venta del bien subastado, se publicarán tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local. Si el día de la subasta resultare inhábil, se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Después de la subasta no se admitirá reclamo

alguno. El bien se exhibirá en calle Avellaneda N° 130, los días 22/11 - 23/11 y 24/11 - desde horas 18:00 a 19:30.

Secretaría, 15 de noviembre de 2004.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 4.210 - \$ 50,00 - 16 al 23/11/2004

* * *

El Juzgado Federal de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a cargo de Raúl A. Blanco -Conjuez Federal, Secretaría Tributaria y Previsional a cargo de la Dra. Ana María Busleimán, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "Fisco Nacional - D.G.I. c/Llompert Catalina del Carmen s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° 273/98, en los cuales se ha dictado resolución ordenando que el Martillero Público Nacional designado, Dn. Angel G. Doria, rematará el día 01 de diciembre de 2004 a horas 11:00, de resultar inhábil, el día subsiguiente hábil a la misma hora y lugar, de conformidad a la Ley N° 3.853, en el hall del Juzgado, Planta Baja del edificio de calle Joaquín V. González N° 85 de esta ciudad, el bien embargado a fs. 27 y secuestrado en autos, vehículo dominio BLD-041, marca BMW, tipo Sedán 3 puertas, color verde, block 20928593174T1 y/o chasis WBACJ51010AS14315, con piezas faltantes, motor, caja de velocidad, capot, asientos, ruedas, ópticas delanteras, comando computarizado. El bien se vende en el estado visto en que se encuentra y exhibe en el momento de la subasta. Sin base, dinero (efectivo), de contado, al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el momento del remate el importe de compra, con más la comisión del Martillero 10%. El acarreo, traslado, impuestos provinciales y nacionales que correspondan, más las deudas de patentes, aranceles, gastos de tramitación para el cambio de titularidad son a cargo exclusivo del comprador, debiendo realizar la transferencia dentro de los diez (10) días hábiles de aprobado el remate, y quedando desobligado el depositario judicial de toda responsabilidad civil como penal desde el momento de la entrega y posesión del bien al comprador, cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 579° del C.P.C. y C.N. Dando, además, cumplimiento con su condición frente a la Dirección General Impositiva. Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta provincia, conforme a lo establecido en el Artículo 566° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en forma sintetizado por su costo. Asimismo, ordénase las siguientes medidas, Artículo 573° - inc. 2, intímese por cédula a la parte accionada para que dentro del plazo de cinco (5) días manifieste si el bien está prendado o embargado e indique en el primer caso el nombre y domicilio de los acreedores y el monto del crédito y, en el segundo, nombre del Juzgado y Secretaría intervinientes en los respectivos juicios, como así también carátula de los expedientes bajo apercibimiento de ley. Cúmplase, en su caso, con lo dispuesto por el inc. 5 del Artículo 573° y demás, previstos por el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación para esta etapa del juicio. Cuando mediare pedido de suspensión del remate por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá acreditar en autos el depósito de los gastos causídicos y costas, Artículos 33°, 34° y 41° de la Ley Provincial N° 3.853. El bien se exhibirá en Ruta 5 - km 1.252 - Colectora de esta ciudad, con 48 horas de anticipación al día fijado para la subasta, en el horario de 10:00 a 12:00. Hágase entrega de los presentes autos al Martillero Angel G. Doria, designado en autos a sus efectos. Notificado. Fdo.: Rubén A. Blanco - Conjuez Federal. Para mayores informes en Secretaría actuaria y/o auxiliar actuante.

Secretaría, 11 de noviembre de 2004.

Dra. Ana María Busleimán
Secretaria

N° 4.211 - \$ 100,00 - 19 y 23/11/2004

* * *

Miguel Alfredo Herrera
Martillero Público Nacional
M.P. 100

Por orden del señor Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, en los autos caratulado: "López Luis Eduardo c/Avila César Alejandro s/Ejecutivo", Expte. N° 35.352 - "L" - 03, el Martillero Público, Sr. Miguel Alfredo Herrera, rematará el día 30 de noviembre de 2004 a horas 12:00, en los portales de esta Excm. Cámara, sito en calle Joaquín V. González N° 77, el siguiente bien: 1)- Un automotor marca Renault, modelo Renault 21 TXI, tipo Sedán 4 puertas, año 1993, dominio RSW 621, fábrica Compañía Interamericana de Aut, motor marca Renault y N° 5531416, chasis marca Renault y N° 8A1 L48ZZZPS000804, en regular estado. El bien a subastar se exhibirá en calle Hipólito Yrigoyen N° 367 de esta ciudad, en horario de 10:00 a 12:00, de lunes a viernes. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará también la comisión de ley del Martillero. Si el día de la subasta resultare inhábil, la misma se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar. Edictos en el Boletín Oficial por tres (3) veces y en un diario de circulación local. Después de la subasta no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. La Rioja, 27 de octubre de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.214 - \$ 65,00 - 19 al 26/11/2004

* * *

Martillero: J. Agustín Contreras

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, de esta ciudad, Secretaría "B" del autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 5.042-"O"-1999, caratulados: Oficio de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8, Civil, Comercial y Laboral en autos "Tanoni Hnos. S.A. c/..., Cobro de Pesos", se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día tres de diciembre próximo a horas doce, el que tendrá lugar en los portales de la Cámara Cuarta y Secretaría donde se tramitan los autos: el siguiente bien: un inmueble, vivienda familiar, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ubicado en B° Antártida Argentina de esta ciudad en acera Este de la calle Península Trinidad N° 1974, y mide 10,00 m de frente al Oeste sobre la calle de su ubicación; por igual medida en su contrafrente, y 30,00 m de fondo en sus costados Norte y Sur, lo que hace una superficie total de 300,00 m2, y linda: Norte: Parcela "a", Sur: Parcela "am", Este: Parcela "b", y Oeste: calle Península Trinidad. Se encuentra inscrita en la D.G.I.P. con Padrón N° 1-26.769 - Nomenclatura Catastral:

Circ. I - Secc. C - Manz. 272 - Parc. "ao". Se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula N° C-2625 (son datos extraídos de los títulos de Dominio que se encuentran agregados en autos y pueden ser consultados por los interesados en Secretaría). Base de venta en subasta: \$ 13.074,00, o sea, el 80% de la valuación fiscal). Gravámenes: el inmueble registra otros gravámenes. También consta en autos deuda fiscal por impuestos, tasas o contribuciones del inmueble, y estará a cargo del ejecutado, quedando los fondos que deposite el Martillero afectados al pago (Art. 305 - ap. 2° - última parte del C.P.C., todo ello puede ser consultado en autos por Secretaría. Mejoras: su estado de conservación es buena. Tiene todos los servicios públicos. Consta de cuatro dormitorios. Forma de pago: en el momento de la subasta el comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta más la comisión de ley del Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de subasta, éste se llevará cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. La Rioja, 10 de noviembre de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 4.224 - \$ 120,00 - 19 al 26/11/2004

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Simón Prudencio Rivero y/o Prudencio Simón Rivero y de la Sra. Rosa Lucrecia Verón y/o Lucrecia Rosa Verón, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 28.457 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Rivero Simón Prudencio y Rosa Lucrecia Verón de Rivero - Sucesorio". Secretaría, 22 de octubre de 2004.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 4.150 - \$ 45,00 - 05 al 19/11/2004

* * *

Se hace saber que el Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 6.832 - Letra "A" - Año 2003, caratulados: "Almonacid de González Bernadina - Información Posesoría", ha iniciado juicio de Información Posesoría de un inmueble ubicado en Av. Roque A. Luna N° 164 de esta ciudad. Los linderos son los siguientes: al Norte: con Francisco Ventura Torres, Sur: con propiedad de Carlos Gorkich, Fortunato Menem, Carlota F. de Lucero, Juan Horacio Carreño y Rosa F. de Portugal, Este: con Rufino Córdoba, Oeste: Av. Roque A. Luna. La superficie total del inmueble es de 461,81 m2, aprobado por Disposición Catastral N° 15.298, en la cual se consigna: Circunscripción I, Sección "G", Manzana 15, Parcela "35". Número de Padrón 55.512. Cítese y emplázase a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble descripto.

El presente se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en esta ciudad (Art. 409° - inc. 1 y 2 del C.P.C.).

Secretaría, La Rioja, 06 de julio de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 4.151 - \$ 70,00 - 05 al 19/11/2004

* * *

La Dra. Sofía Elena Nader de Basan, Juez de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los autos Expte. N° 18.708/04 - Letra "R", caratulados: "Rizzi, Miguel Angel y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Miguel Angel Rizzi y Rosa Soledad Cortez, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 30 de agosto de 2004.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 4.158 - \$ 45,00 - 05 al 19/11/2004

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo del Dr. José Luis Magaquián, con sede en Joaquín V. González N° 77, en los autos Expte. N° 7.026 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "Forti Sergio s/Concurso Preventivo", hace saber que ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del señor Sergio Forti, D.N.I. N° 10.314.783, con domicilio en calle Roque A. Luna N° 124, ciudad, en la modalidad Pequeño Concurso (Art. 288° Ley 24.522), habiendo sido designado Síndico el Cr. Mario Daniel Gómez, con domicilio en calle El Maestro N° 507 de la ciudad de Chilecito, fijándose hasta el día veintiséis de noviembre de 2004 para que los acreedores presenten los créditos que pretendan verificar; hasta el día veintuno de diciembre de 2004, a fin de que el Síndico presente el Informe Individual; hasta el día veintiséis de febrero de 2005 para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la Inhibición General del Sr. Sergio Forti. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, un diario de circulación local, conforme el Art. 27° de la Ley 24.522. Secretaría, 18 de octubre de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 4.159 - \$ 400,00 - 05 al 19/11/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Julia Favilla Vda. de Pitt, a

comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en los autos caratulados: "Favilla Vda. de Pitt Julia - Sucesorio", Expte. N° 36.070 - Letra "F" - Año 2004, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 14 de octubre de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.162 - \$ 45,00 - 05 al 19/11/2004

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", hace saber que por ante este Tribunal se tramitan los autos Expte. N° 36.272 - Letra "P" - Año 2004, caratulados: "Pautasso Orlando Antonio y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", donde se ha dispuesto citar y emplazar por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores que se consideran con derecho a la herencia de los causantes Emma Teresa Ravera y Orlando Antonio Pautasso, bajo apercibimiento de ley, Art. 272°, 270° - inc. 1 y concordantes del C.P.C. Publíquese por cinco (5) veces.
Secretaría, ... de octubre de 2004.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 4.163 - \$ 40,00 - 05 al 19/11/2004

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Gladys Elsie Anastacia Fedullo, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 36.234 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "Fedullo Gladys Elsie Anastacia - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 19 de octubre de 2004.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 4.164 - \$ 45,00 - 05 al 19/11/2004

* * *

Se hace saber que el Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del actuario, el Dr. Carlos Germán Peralta, en los autos Expte. N° 34.532 - Letra "A" - Año 2002, caratulados: "Agüero Hugo Daniel - Información Posesoria", ha iniciado juicio de Información Posesoria de una parcela ubicada en el paraje "Charco Celeste" - Dpto. Capital, provincia de La Rioja, a dos (2) km al Sur de la ciudad Capital. Los linderos son los siguientes: al Norte: con sucesión de José Nicolás Andrada (Administrador José Jorge Andrada), al Sur: con sucesión de Javiera Herrera de Zapata (Administrador José Jorge Andrada), al Este: con calle pública, y al Oeste: calle pública. La superficie total del inmueble es de 8 ha 6.351,32 m2. Matrícula Catastral: Dto.: 01; 4-01-50-043-935-452, aprobado por Disposición Catastral N° 014877. Cítese y emplázase por el término de diez

(10) días a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble descripto. El presente se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en esta ciudad (Art. 409° - inc 1 y 2 del C.P.C.).
Secretaría, La Rioja, 29 de octubre de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.167 - \$ 80,00 - 05 al 19/11/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, en autos Expte. N° 18.839 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Rivero, Osvaldo Enrique - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Osvaldo Enrique Rivero, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, La Rioja, 28 de octubre de 2004.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 4.168 - \$ 45,00 - 05 al 19/11/2004

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir de la última publicación para que comparezcan los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Josefa Brizuela de Vega, a estar a derecho en los autos Expte. N° 36.283 - Letra "B" - Año 2004, caratulados: "Brizuela de Vega Josefa - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 27 de octubre de 2004.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 4.171 - \$ 45,00 - 09 al 23/11/2004

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la extinta Regina Fanis Díaz, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 35.629 - Letra "D" - Año 2003, caratulados: "Díaz, Regina Fanis - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de octubre de 2004.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 4.174 - \$ 45,00 - 09 al 23/11/2004

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Rosario Marta Leiva Vda. de Casas, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 18.791/04 - Letra "L", caratulados: "Leiva Vda. de Casas Rosario Marta - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Octubre 26 de 2004.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 4.175 - \$ 45,00 - 09 al 23/11/2004

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber que por cinco (5) veces cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto, Sr. Roque Manuel Larrahona, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 36.491 - Letra "L" - Año 2004, caratulados: "Larrahona Roque Manuel s/Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, 29 de octubre de 2004.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 4.176 - \$ 45,00 - 12 al 26/11/2004

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quien se considere con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Angela Ramona Mediavilla Vda. de De la Fuente y/o Angela Mediavilla Vda. de De la Fuente y/o Ramona Mediavilla Vda. de De la Fuente y/o Angela Ramona de De la Fuente y/o Angela Ramona Mediavilla y/o Angela de De la Fuente y/o Angela Mediavilla y/o Ramona Mediavilla Vda. de De la Fuente y/o Ramona de De la Fuente y/o Ramona Media- villa, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 27.747 - Letra "M" - Año 2003, caratulados: "Mediavilla Vda. de De la Fuente Angela Ramona s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, octubre 22 de 2004.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 4.177 - \$ 38,00 - 12 al 26/11/2004

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber que los autos Expte. N° 36.455 - Letra "D" - Año 2004,

caratulados: "Díaz Vda. de Gallardo Estela Elisa -Información Posesoria", la Sra. Estela Elisa Díaz Vda. de Gallardo ha iniciado juicio de Información Posesoria respecto de un lote de terreno ubicado en el B° Matadero, Dpto. Capital de esta provincia de La Rioja, Matrícula Catastral 01-01-003-036-027-000, Nomenclatura Catastral Circunscripción I - Sector C - Manzana 36 - Parcela 27, que, según plano catastral, encierra un rectángulo con una superficie de 633,03 m2. El inmueble linda: Norte: calle Carmelo V. Valdez, Sur: sucesión de Segundo Germán Eulogio Lencinas, Este: propiedad de Marcelino Ramón Oliva, y Oeste: calle Francisco Zelada. En consecuencia, se cita y emplaza a estar a derecho a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.
Secretaría, 04 de noviembre de 2004.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 4.178 - \$ 80,00 - 12 al 26/11/2004

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que la Sra. Ruth María de las Mercedes Neme, en autos Expte. N° 35.988 - Letra "N" - Año 2004, caratulados: "Neme Ruth María de las Mercedes - Información Posesoria", ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que se sitúa en esta ciudad Capital de La Rioja a la altura del Km 6 de la Av. Ramírez de Velazco, y mide: partiendo del Punto A, en dirección Este, hasta el Punto B en ángulo de 90° 46', 164,46 m; desde allí y con rumbo Sur mide 141,15 m hasta el Punto C; desde allí hasta el Punto D y en ángulo de 104° 10' mide 162,41 m con rumbo Suroeste; desde el Punto D, con rumbo Norte y en ángulo de 76° 40', mide 52,39 m hasta el Punto E; desde ese Punto en ángulo de 181° 55' hasta el Punto A mide 123,44 m, encerrando una superficie total de dos hectáreas cinco mil ochocientos treinta y siete con veintitrés metros cuadrados (2 ha 5.837,23 m2), compuesta por: Superficie Libre: dos hectáreas cinco mil quinientos veinte con cincuenta y nueve metros cuadrados (2 ha 5.520,59 m2); Superficie Peatonal: trescientos doce con treinta y ocho metros cuadrados (312,38 m2), y Superficie de Ochava: cuatro con veintiséis metros cuadrados (4,26 m2). Son sus linderos: al Norte: con Av. Juan Ramírez de Velazco, al Este: con calle pública Huaqui, al Oeste: con Elida Inés Pisetta, Omar Enrique y Beatriz Inés Tournier, y Alejandro Guillermo Granillo Ocampo, y al Sur: con Lucía Valentina Villafañe. La Nomenclatura Catastral es: Dpto. 01 - C.: I - Sec. G - Mz. 237 - Parcela "2", y el N° de Padrón es: 1-21705. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, a los colindantes Alejandro Guillermo Granillo Ocampo, Lucía Valentina Villafañe y a la sucesión de Roque Espinosa para que en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 27 de octubre de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.181 - \$ 150,00 - 12 al 26/11/2004

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en autos Expte. N° 7.938 - "E" - 2002, caratulados: "El Cóndor y/o Córdoba Jesús Humberto P. s/Quiebra Propia", se ha declarado la apertura de quiebra de la empresa El Cóndor y/o Córdoba Jesús Humberto Primo, L.E. N° 3.015.235, como Pequeña Quiebra. Fíjase plazo hasta el día diez de diciembre del corriente año para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico, Cr. Carlos Alberto Gómez, con domicilio en calle El Maestro y Facundo Quiroga de la ciudad de Chilecito. Fíjense los días treinta y uno de marzo y treinta y uno de mayo del año 2005 para que el Síndico presente los Informes Individual y General, respectivamente. Edictos por cinco (5) días. Secretaría, veintinueve de octubre de dos mil cuatro.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 4.190 - \$ 250,00 - 12 al 26/11/2004

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, por la Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, con sede del Tribunal en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a los de la última publicación de la presente, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Ascensión Argentino Lucero, para comparecer en los autos Expte. N° 7.211 - Letra "L" - Año 2004, caratulados: "Lucero Ascensión Argentino - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 18 de octubre de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 4.194 - \$ 45,00 - 12 al 26/11/2004

La señora Juez de Cámara Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Sofía Elena Nader de Bassaní, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la señora María de los Angeles Galván, de domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho, emplazándola a contestar la demanda y a constituir domicilio especial en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 269°, 270° - inc. 1 y 49° del C.P.C.), en los autos Expte. N° 18.768 - Año 2004, caratulados: "Páez Marcelo Alejandro c/María de los Angeles Galván s/Divorcio Vincular". Fdo. Dra. Sofía Elena Nader de Bassaní - Juez de Cámara. Dra. Antonia Elisa Toledo - Secretaria. Chilecito, 15 de setiembre de 2004.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 4.195 - \$ 20,00 - 12 al 19/11/2004

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, por la Secretaría "B" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Pedro Antonio Nieto y Ramona Molina de Nieto para comparecer en los autos Expte. N° 7.230 - Letra "N" - Año 2004, caratulados: "Nieto Pedro A. y Otra - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 15 de octubre de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 4.197 - \$ 40,00 - 12 al 26/11/2004

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, con sede en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, en los autos Expte. N° 5.405 - Letra "P" - Año 2000, caratulados: "Parisi, Gladys Esther - Concurso Preventivo (hoy Quiebra Indirecta)", hace saber: 1)- Que con fecha 21/09/2004 se ha decretado la quiebra (Ley 24.522) de la Sra. Gladys Ester Parisi, D.N.I. N° 20.823.698, con domicilio en calle Alvarez Thomas N° 28, B° Los Caudillos de esta ciudad. 2)- Se ordena a la fallida y a los terceros a que entreguen a la Sra. Síndico interviniente, Cra. Selva Raquel Casas de Vega, con domicilio en calle Balcarce N° 831, B° Evita de esta ciudad, todos los bienes que tuvieren en su poder de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 3)- Se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. 4)- Se fijó hasta el día veintitrés de diciembre de dos mil cuatro para que los acreedores postconcursoales presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (Art. 126, 200 y 202 - Ley 24.522). 5)- Se fijó el día dieciocho de marzo de dos mil cinco para que la Sra. Síndico presente su informe individual, y el día treinta de abril de dos mil cinco para que presente el informe general (Arts. 35, 39 y 2002 - Ley 24.522). Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario Nueva Rioja, conforme Artículo 89° de la Ley 24.522. Secretaría, 05 de noviembre de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

S/c. - \$ 500,00 - 12 al 26/11/2004

La señora Juez de Paz Letrada de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda B. Mercado, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación de los presentes por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Sanduay Fernando Darío, a comparecer en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10.191 - "S" - Año

2003, caratulados: "Sanduay Fernando Darío - Sucesorio Ab Intestato".

Chilecito, La Rioja, 29 de mayo de 2003.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

N° 4.200 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Carlos Alberto Visturino, para comparecer en los autos Expte. N° 7.164 - Letra "V" - Año 2004, caratulados: "Visturino Carlos Alberto - Sucesorio". El presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 05 de noviembre de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 4.203 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2004

* * *

El Sr. Juez, Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Juana de la Cruz Flores y Faustino Nicolás Bazán, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.669 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "Flores Juana de la Cruz y Otro" - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, 20 de octubre de 2004. Fdo. Dr. José Luis Magaquián - Presidente. Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria.

La Rioja, 11 de noviembre de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 4.206 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2004

* * *

La señora Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la autorizante, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 2.148 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Reinoso Pastora Rosa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Pastora Rosa Reinoso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 22 de octubre de 2004.

Dra. Alicia Mercedes Sinches
Secretaria

N° 4.207 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2004

La Cámara de Paz Letrada -Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, pone en conocimiento de la Sra. Angela Rosa Cabrera que se le inició juicio de Ejecución Fiscal, los que tramitan en los autos Expte. N° 37.286 - Letra "E" - Año 2004, caratulados: "Estado Provincial c/Angela Rosa Cabrera - Ejecución Fiscal", del registro de esa Cámara, y que por el presente se le requiere el pago de la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Veintidós con Setenta y Seis Centavos (\$ 4.822,76), reclamados en concepto de capital con más la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Once con Treinta y Ocho Centavos (\$ 2.411,38), presupuestados provisoriamente para intereses y costas de la ejecución. Asimismo, se lo cita de remate o defensa a fin de que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del término de cuatro (4) días, bajo apercibimiento de ley - Arts. 290° y 291° del C.P.C. Para mayor recaudo se transcribe a continuación el decreto que ordena dicha medida: "La Rioja, uno de octubre de dos mil cuatro. Proveyendo el escrito que antecede, atento al informe de la señora Oficial de Justicia (Acta de fs. 19), notifíquese la demanda por edicto a la demandada de autos, Sra. Angela Rosa Cabrera, por el término de tres (3) veces en un diario de circulación local, haciéndose saber que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a su disposición. Quedando notificado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y hasta el vencimiento del plazo de cuatro (4) días - 49 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo (Juez) - Dra. Patricia A. Rodríguez (Secretaria).

La Rioja, 03 de noviembre de 2004.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

S/c. - \$ 120,00 - 16 al 23/11/2004

* * *

La Cámara de Paz Letrada -Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, pone en conocimiento de la Sra. Karina de los Angeles Córdoba que se le inició juicio de Ejecución Fiscal, los que tramitan en los autos Expte. N° 37.284 -Letra "E" - Año 2004, caratulados: "Estado Provincial c/Karina de los Angeles Córdoba - Ejecución Fiscal", del registro de esa Cámara, y que por el presente se le requiere el pago de la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Noventa y Tres con Veintiún Centavos (\$ 2.993,21), reclamados en concepto de capital, con más la suma de Pesos Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con Sesenta y Un Centavos (\$ 1.496,61), presupuestados provisoriamente para intereses y costas de la ejecución. Asimismo, se lo cita de remate o defensa a fin de que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del término de cuatro (4) días, bajo apercibimiento de ley - Arts. 290° y 291° del C.P.C. Para mayor recaudo se transcribe a continuación el decreto que ordena dicha medida: "La Rioja, uno de octubre de dos mil cuatro. Proveyendo el escrito que antecede y atento al informe de la señora Oficial de Justicia (Acta de fs. 19), notifíquese la demanda por edicto a la demandada de autos, Sra. Karina de los Angeles Córdoba, por el término de tres (3) veces en un diario de circulación local, haciéndose saber que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a su disposición. Quedando notificado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y hasta el vencimiento del plazo de cuatro (4) días - 49 del C.P.C.

Notifíquese. Fdo.: Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo (Juez)
- Dra. Patricia A. Rodríguez (Secretaria).

S/c. - \$ 120,00 - 16 al 23/11/2004

* * *

El señor Presidente de la Cámara Unica en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, Dr. César O. Serafín, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa hace saber por cinco (5) veces en autos Expte. N° 1.433 - Letra "M" - Año 2004, caratulados: "Medina Homar Ramón - Sucesorio", que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Homar Ramón Medina, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chepes, ... de noviembre de 2004.

Dr. Miguel R. Ochoa
Secretario Civil

N° 4.212 - \$ 45,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. César Osvaldo Serafín, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en Expte. N° 1.431 - Letra "D" - Año 2004, caratulados: "Dell' Oro Alberto de la Cruz s/Sucesorio", cita a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Alberto de la Cruz Dell' Oro, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría Civil, 12 de noviembre de 2004.

Dr. Miguel R. Ochoa
Secretario Civil

N° 4.215 - \$ 50,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Marcela Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 36.639 - Letra "B" - Año 2004, caratulados: "Barrionuevo José Marcos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto José Marcos Barrionuevo para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 16 de noviembre de 2004.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 4.216 - \$ 45,00 - 19/11 al 03/12/2004

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Francisco Policarpo Gómez, en autos Expte. N° 36.080 - Letra "G" - Año 2004, caratulados: "Gómez Francisco Policarpo - Información Posesoría", ha iniciado juicio de Información Posesoría sobre un inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que se sitúa en esta ciudad Capital sobre calle Los Sauces del barrio La Ermita, y mide, partiendo del Punto A en dirección Oeste, hasta el Punto B 24,90 m; desde allí en ángulo de 89° 46' 10" y con rumbo Sur, mide 93,58 m hasta el Punto C; desde allí hasta el Punto D y en ángulo de 90° 17' 10" mide 26,27 m con rumbo Este; desde el Punto D, con rumbo Norte y en ángulo de 88° 52' 50", mide 93,64 m hasta el Punto A, encerrando una superficie total de Dos Mil Trescientos Noventa y Cinco con Diecisiete Metros Cuadrados (2.395,17 m2). Son sus linderos: al Norte: con calle Los Sauces, al Este: con propiedad de Elena Victoria Knez Aquilino de Kejner, al Oeste: con propiedad de Ruperto Amalio Codocea, y al Sur: con calle pública. Su Matrícula Catastral es la siguiente: Dpto. 01 - C.: I - Secc.: C - Mz. 543 - Parcela "df" y N° Padrón 30720. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, especialmente a los Sres. Lola Beatriz, Zoraida Leticia, Vicente Victoriano, José Narciso y María Isabel Vergara, para que en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de noviembre de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.217 - \$ 130,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

El Dr. Juan Carlos Vargas, Presidente de Cámara de Paz Letrada, en autos Expte. N° 36.543 - "S" - 2003, "Sindicatura del B.I.D. c/Norma del Valle Gaitán s/P.V.E.", que tramita ante la Secretaría N° 4, ha ordenado la publicación de edictos a los fines de intimar a la demandada, Sra. Norma del Valle Gaitán, a comparecer ante este Tribunal en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 277 - inc. 1° del C.P.C.).

Secretaría, ... noviembre de 2004.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 4.218 - \$ 9,00 - 19/11/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría en lo Civil "B", por Expte. N° 552/04, caratulado: "Agemdal S.R.L. s/Solicita Inscripción de Contrato Social", se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del siguiente Contrato Social. Nombre: "Agemdal S.R.L.". Domicilio: Venezuela N° 15, B° Paimán, Chilecito, La Rioja. Capital: Pesos Doce Mil (\$12.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, en la siguiente proporción: la socia Rosa Laura Fabri la cantidad de mil ciento cuarenta (1.140) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos Once Mil Cuatrocientos (\$ 11.400),

equivalente al 95% del Capital Social; y el socio Emilio Antonio Páez la cantidad de seiscientos (600) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos Seiscientos (\$ 600), equivalente al 5% del Capital Social. Objeto: explotación de estaciones de servicio para automotores, expendio y comercialización de todo tipo de combustibles, como por ejemplo: naftas, gasoil, diesel, kerosene, gas envasado, comprimido o no, licuado o no, gas natural, etc., comercialización, compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, aditivos, grasas y todo derivado del petróleo, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos, como así también equipamiento para gas natural comprimido. Asimismo, podrá explotar por sí mismo o a través de terceros, snack bar, confitería, lavadero y todo servicio anexo a estaciones serviciales del tipo. Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, permuta, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, incluidas franquicias, explotaciones de marcas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá valerse de todos los medios lícitos que estén a su alcance, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en todo el territorio nacional y en el extranjero. La sociedad puede constituir uniones transitorias de empresas, en tanto y en cuanto los órganos directivos lo consideren adecuado. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculan, directa o indirectamente, con el objeto social, y el presente debe entenderse tan amplio como fuera menester. Socios: Rosa Laura Fabri, argentina, soltera, nacida el 08/05/1979, de 25 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Belisario Lobos 215, D.N.I. N° 27.473.701, y Emilio Antonio Páez, argentino, soltero, nacido el 13/06/1982, de 22 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. N° 29.428.270, con domicilio en calle Venezuela N° 15, barrio Paimán Sur, ambos de esta ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Fecha de constitución: 05 de noviembre de 2004. Duración: noventa y nueve años. Organismo de administración: será ejercida por la socia Rosa Laura Fabri, de datos referenciados ut supra, en forma indistinta y/o conjunta, con el Sr. Gerente, Sr. Rubén Emilio Alcaraz, D.N.I. N° 23.241.155. Duración: dos años desde la fecha de constitución. Organismo de fiscalización: Asamblea de socios, de identidad y demás datos ya relacionados. Cierre del ejercicio: treinta y uno de octubre de cada año. Disolución: causales del Artículo 94° de la Ley 19.550.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 4.219 - \$ 200,00 - 19/11/2004

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de Cámara, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio, Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, se tramitan los autos Expediente N° 8.413 - Letra "P" - Año 2004, caratulados: "Peralta Diez S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social". Acto jurídico celebrado en Instrumento Privado de fecha 03 de noviembre de 2004, con firmas certificadas. Dominio social: Av. Pte. Perón N° 813. Duración: la duración se fija en 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: a)- Comerciales. b)- Inmobiliarias. c)- Constructora. d)- Industrial. e)- Financieras y Crediticias. f)- Agropecuaria. g)- Minera. h)- Consultora. i)- Ecológicas. Capital social: se fija en

la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado en 120 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, valor nominal, el cual es suscrito en su totalidad. Balance: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Socios: el socio Gonzalo Peralta Diez lo suscribe en noventa (90) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; el socio Pedro Nicolás Peralta lo suscribe en diez (10) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; la socia Silvia Patricia Barnetche lo suscribe en diez (10) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, y la socia María Daniela Peralta Diez lo suscribe en diez (10) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Administración y representación: Pedro Nicolás Peralta - Gerente General. Secretaría, ... de noviembre de 2004.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Encargada Registro Público de Comercio

N° 4.220 - \$ 100,00 - 19/11/2004

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Santiago Domingo Romero, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.553 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Romero Santiago Domingo - Sucesorio".
Secretaría, 04 de noviembre de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 4.221 - \$ 40,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, en los autos Expte. N° 18.643/04 - Año 2004, caratulados: "Brizuela Juan de Dios - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría Civil "A", cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Juan de Dios Brizuela, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, junio 10 de 2004.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 4.222 - \$ 45,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

El Sr. Juez de Cámara de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Guillermo Victoriana Torres y Pedro Celestino Cardozo, para que comparezcan a estar

a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 36.759 - Letra "T" - Año 2004, caratulados: "Torres Guillerma Victoriana y Otro - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, 04 de noviembre de 2004. Fdo. Dr. Guillermo Luis Baroni - Juez de Cámara, Dra. Marcela S. Fernández Favarón - Secretaria.
La Rioja, 16 de noviembre de 2004.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 4.223 - \$ 45,00 - 19/11 al 03/12/2004

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", del Dr. Carlos Germán Peralta, en los autos Expte. N° 36.030 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Ruarte Ramón Ricardo s/Prescripción Adquisitiva", hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Ramón Ricardo Ruarte ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva de un auto, motor Pick-Up, marca Ford F-100, modelo 1989, dominio C-1441594, motor marca Perkins PA4545537, chasis KB8LJE-33500, color rojo. Se cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor que se describe, a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación. Asimismo, se cita y emplaza al Sr. Mario Antonino Marchi, de domicilio desconocido, a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda instaurada dentro del término de diez (10) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 49°).

Secretaría, noviembre 18 de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.225 - \$ 67,00 - 19/11 al 03/12/2004

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en los autos Expediente N° 8.531 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Romero Alberto Orlando - Sucesorio - Beneficio de Litigar sin Gastos", se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Romero Alberto Orlando, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin intervención (Art. 432° - inc. 2 del C.P.C.). Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Los presentes autos gozan de Beneficio de Litigar sin Gastos.

La Rioja, 16 de noviembre de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

S/c. - \$ 50,00 - 19/11 al 03/12/2004

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en los autos Expediente N° 8.528 - Letra "G" - Año 2004, caratulados: "Gasco Cedres Romeo Elfe - Sucesorio - Beneficio de Litigar sin Gastos", se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Gasco Cedres Romeo Elfe, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin intervención (Art. 432° - inc. 2 del C.P.C.). Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Los presentes autos gozan de Beneficio de Litigar sin Gastos.
La Rioja, 16 de noviembre de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

S/c. - \$ 50,00 - 19/11 al 03/12/2004

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Expte. N° 29-R-2002. Titular: Renga, Susana de y Ocampo Manuel. Denominación: "Leonela". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 30 de setiembre de 2004. ... por lo tanto este Departamento aconseja hacer lugar a la petición de mensura de tres (3) pertenencias de 6 ha cada una, comprendidas entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=2563686.435 X=6763762.889, Y=2563986.435 X=6763762.889, Y=2564113.350 X=6763362.889, Y=2564113.935 X=6763162.889, Y=2563813.935 X=6763162.889, Y=2563813.935 X=6763362.889, Y=2563686.435 X=6763362.889. La Rioja, 07 de octubre de 2004. Por Resolución N° 403/04. Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Artículo 81° del Código de Minería. Emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación (Art. 84° del mismo cuerpo legal antes citado). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 4.153 - \$ 70,00 - 05, 12 y 19/11/2004

Edicto de Mensura

Expte. N° 25-O-2002. Titular: Ocampo Manuel y Renga Susana de. Denominación: "Yael". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 05 de octubre de 2004. Señora Directora: ... Quedando la misma ubicada en el departamento Cnel. Felipe Varela de nuestra provincia, dentro del área de reconocimiento de la presente manifestación, aproximadamente a 466 m al SO del punto de toma de muestra

... quedando graficada una Pertenencia de 6 ha ... comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétricas: Y=2567658.000 X=6761480.000, Y=2567858.000 X=6761480.000, Y=2567858.000 X=6761180.000, Y=2567658.000 X=6761180.000. La Rioja, 07 de octubre de 2004. Por Resolución N° 405/04. Se ordena registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 81° del Código de Minería. Emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación (Art. 84° del mismo cuerpo legal antes citado). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 4.154 - \$ 70,00 - 05, 12 y 19/11/2004

Edicto de Mensura

Expte. N° 11-R-2001. Titular: Renga Francisco. Denominación: "Paulo". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 01 de octubre de 2004. Señora Directora: ... quedando graficadas dos pertenencias de 6 ha cada una ... comprendidas entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94: Y=2569310.756 X=6793282, Y=2569910.756 X=6793282, Y=2569910.756 X=6793082, Y=2569310.756 X=6793082, por lo tanto este Departamento aconseja hacer lugar a la petición de mensura. La Rioja, 07 de octubre de 2004. Por Resolución N° 402/04. Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 81° del Código de Minería. Emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 4.155 - \$ 70,00 - 05, 12 y 19/11/2004

Edicto de Mensura

Expte. N° 28-R-2002. Titular: Renga Susana de. Denominación: "Susana". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 06 de octubre de 2004. Señora Directora: ... quedando graficadas 3 (tres) pertenencias de 6 ha cada una, comprendidas entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétricas: Y=2571530.000 X=6766053.000, Y=2571530.000 X=6766653.000, Y=2571930.000 X=6766653.000, Y=2571930.000 X=6766353.000, Y=2571730.000 X=6766353.000, Y=2571730.000 X=6766053.000. La Rioja, 19 de octubre de 2004. Por Resolución N° 416/04. Publíquese

edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 81° del Código de Minería. Emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 4.156 - \$ 70,00 - 05, 12 y 19/11/2004

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 36-R-2004. Titular: Renga, Susana de y socio. Denominación: "Franco III". Departamento de Catastro: La Rioja, 01 de octubre de 2004. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento ha sido graficada en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta provincia. Se informa que el punto de toma de muestra y el área de protección de dicha manifestación de 300 ha, están ubicados en zona libre. El área libre de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94: Y=2570787.940 X=6765659.320, Y=2571969.956 X=6764735.828, Y=2570738.633 X=6763159.806, Y=2569556.617 X=6764083.298. La Rioja, 19 de octubre de 2004. Por Resolución N° 419/04. Se ordena registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 4.157 - \$ 70,00 - 05, 12 y 19/11/2004

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 39-Z-2004. Titular: Zárate Juan Carlos S.A. Denominación: "La Renunciada". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 28 de octubre de 2004. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento ha sido graficada en el departamento Rosario Vera Peñalosa de esta provincia. Se informa que el punto de toma de muestra y el área de protección de dicha manifestación de 2.841 ha 9.193,4 m2 ... se encuentran en zona libre. El área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krügger (Posgar 94):

Y=3433031.750 X=6555206.22, Y=3429420.860
 X=6550414.410, Y=3430618.820 X=6549511.690,
 Y=3428980.630 X=6547337.740, Y=3429779.260
 X=6546735.920, Y=3432341.050 X=6544403.670,
 Y=3434249.140 X=6554219.940, Y=3434229.710
 X=6554303.500. La Rioja, 08 de noviembre de 2004. Por Resolución N° 450/04. Se ordena registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
 Escribano de Minas
 Dirección General de Minería

N° 4.179 - \$ 70,00 - 12, 19 y 26/11/2004

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 15-M-2004. Titular: Minera Rodeo S.A. Denominación: "Catalina I". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 06 de setiembre de 2004. Señora Directora: Esta graficación se realizó con una superficie libre de 6.499 ha 8.674,4 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetales: Y=2613910 X=6804392.2, Y=2623910 X=6804392.2, Y=2623910 X=6797392.2, Y=2615737 X=6797392.2, Y=2615737 X=6800467.2, Y=2613633.8 X=6800467.2, Y=2613633.8 X=6802700, Y=2613910 X=6802700. La Rioja, 14 de setiembre de 2004. Por Resolución N° 354/04. Se ordena registrar la solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero del Código de Minería. Llamada por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° - párrafo primero del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
 Escribano de Minas
 Dirección General de Minería

N° 4.188 - \$ 46,00 - 12 y 23/11/2004

* * *

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 32-G-2004. Titular: Golden Peaks Argentina S.A. Denominación: "Corral Nuevo". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 06 de setiembre

de 2004. Señora Directora: Se informa que el punto de toma de muestra y el área de protección de dicha manifestación de 302 ha 9.346,2 están en zona libre, y dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetales: Y=3467520.2 X=6477541.6, Y=3467600 X=6477541, Y=3467600 X=6477572.12, Y=3467100 X=6477572.12, Y=3467100 X=6470368.62, Y=3467520.2 X=6470368.62. La Rioja, 15 de octubre de 2004. Por Resolución N° 406/04. Se ordena registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Esc. Laura F. Ascoeta
 Dpto. Escribanía de Minas
 Dirección General de Minería

N° 4.191 - \$ 70,00 - 12, 19 y 26/11/2004

* * *

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 23-M-2004. Titular: Milanese Roberto y Passarello Juan Carlos. Denominación: "Tactitas Auríferas". Departamento de Catastro: La Rioja, 30 de julio de 2004. Señora Directora: ... La presente solicitud de mina presentada por Milanese Roberto ha sido graficada bajo la Matrícula Catastral X=6740000 Y=2531700-13-08-M. Superficie libre 768 ha 4.390,2 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94: Y=2532710.476 X=6741292.448, Y=2532710.476 X=6740874.099, Y=2532696.014 X=6740846.900, Y=2533209.600 X=6740846.900, Y=2533890.600 X=6742183.500, Y=2530919.800 X=6742183.500, Y=2529557.800 X=6739510.400, Y=2530680.200 X=6739510.400, Y=2530226.200 X=6738619.400, Y=2531171.919 X=6738619.400. La Rioja, 28 de setiembre de 2004. Por Resolución N° 380/04. Se ordena registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
 Escribano de Minas
 Dirección General de Minería

N° 4.192 - \$ 70,00 - 12, 19 y 26/11/2004